I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001373

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, - 8 SEP 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2799/2017 del Administrador Municipal(s); el Ordinario N°500/1061/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/130/2017 y N°202/173/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/130/2017, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades y por Decreto Exento N°202/173/2017, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, ambos suscritos con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"FIESTAS PATRIAS EN FAMILIA"** que tiene los siguientes objetivos generales y específicos:

- Fortalecer el quehacer profesional y las relaciones de interacción que se generan entre apoyos profesionales y usuarios del Programa Familias de la comuna de Cerrillos, a través de actividades que proporcionen un espacio de integración e inclusión social"

- Estrechar lazos de confianza entre las familias del programa, profesionales a cargo de su intervención y el municipio.

- Reconocimiento directo de las familias hacia sus apoyos a cargo de su proceso de intervención

- Desarrollar sociabilización y asociatividad entre las familias en intervención

2. La unidad responsable de la ejecución del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Acción Social

3. La actividad se desarrollará en calle 23 de septiembre del 2017, en el Parque Lo Errazuriz a partir de las 11:00 hrs. y hasta las 14:00 hrs.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0.1373

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

4. El programa que por este acto se aprueba se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAMIRO REYES REBOLLEDO
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

DCA/RRR/aaa

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Encargado Programa
Página Web.